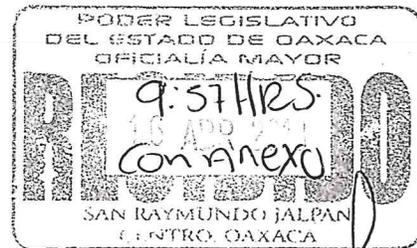


**ASUNTO:** PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 12 de abril 2018.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.**



Los que suscriben; Diputada Laura Vignon Carreño y Diputado Gustavo Marín Antonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos a usted; Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. LAURA VIGNON CARREÑO.  
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
16 ABR 2018  
10:27 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO.  
DISTRITO XI, MATIAS ROMERO.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV  
OAXACA DE JUÁREZ (CENTRO)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

**"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TENENCIA DE LA TIERRA Y AL COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN OPERATIVOS Y PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN VIAL, DONDE SE DE A CONOCER QUE EN EL PROGRAMA **"UNO POR UNO PRIMERO EL PEATÓN"** NO ES SOLO PARA QUE PASEN DE MANERA COORDINADA LOS CONDUCTORES EVITANDO CON ELLO EL TRAFICO, PUES LA FINALIDAD **PRINCIPAL DEBE SER, QUE EL PEATÓN TENGA LA PREFERENCIA DE PASO EN TODO MOMENTO**, DEBIDO A QUE ES PRECISAMENTE EL CIUDADANO, EN SU CALIDAD DE PEATÓN EL MÁS DESPROTEGIDO Y VULNERABLE ANTE UN ACCIDENTE, ASÍ COMO SEÑALIZAR CLARAMENTE LOS PASOS PEATONALES, DESTINADOS A QUE LAS PERSONAS CRUCEN CON SEGURIDAD, HACIENDO DE CONOCIMIENTO DEL CONDUCTOR QUE NO PUEDEN INVADIR ESTAS ZONAS, DEBIENDO HACER ALTO TOTAL Y ESPERAR A QUE LAS PERSONAS PASEN EL AREA PEATONAL COMPLETAMENTE, PARA QUE PUEDA REANUDAR SU MARCHA.

San Raymundo Jalpa, Oaxaca, a 12 de abril 2018.

**HONORABLE ASAMBLEA:**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

## **“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

Los que suscriben; DIPUTADA LAURA VIGNON CARREÑO y DIPUTADO GUSTAVO MARÍN ANTONIO, integrantes de la LXIII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72 y 75, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

En el mes de agosto del año dos mil diecisiete se dio inicio al programa; “uno por uno primero el peatón”, debido a la imperiosa necesidad que existía de desahogar el tránsito vehicular, pues por el número de vehículos que transitan en nuestra Ciudad capital, se genera constantes congestionamientos y los semáforos no han sido la opción más viable para poder darle agilidad la afluencia de vehículos, con la seguridad que debe de tener el peatón al momento de pasar por el ancho de los carriles vehiculares.

Para esto se implementaron operativos donde participaron los agentes de tránsito y personal de educación vial, donde se dio a conocer cómo es que funciona el programa de “uno por uno”, y al parecer la medida fue aceptada por la ciudadanía y los conductores, que fueron poco a poco adoptando el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

## **“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

programa, gracias a la información y la forma en que esta fue bajando a los conductores.

Esto propicio que en diferentes cruceros se replicara la medida, pues el conductor encontró que es más fácil y más desahogado el trafico donde se implementaron estas medidas, sin embargo con el paso de los días y de los meses, los agentes de tránsito fueron retirados de manera sistemática, obedeciendo tal vez a que la cultura vial del programa, había permeado en la ciudadanía y en los conductores.

El día de hoy vemos que si bien es cierto uno de los objetivos que era evitar el tráfico y congestionamiento vial se ha logrado, lo que no se ha podido evitar es que el peatón este en la cima de la pirámide de movilidad o bien dicho de otra forma es que el peatón tenga la preferencia de paso.

Es común ver en los cruceros donde está establecida esta medida, que efectivamente se respeta en su mayoría el “uno por uno”, sin poder omitir que algunos conductores no lo respetan, que efectivamente son los menos.

Sin embargo el que ha salido perdiendo es el ciudadano de a pie, especialmente la persona de la tercera edad, la madre de familia que tiene que pasar con un menor o la persona con discapacidad, que no solo tiene que pasar un crucero pues las diferentes necesidades que cada individuo tiene, hace que en un solo día sean varios los cruceros que se tienen que atravesar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

## **"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

Existen varias situaciones donde encontramos estos supuestos; uno de ellos es, cuando la persona tiene que esperar varios minutos, antes de que un conductor tenga la cultura o amabilidad de pararse para que pasen las personas, pero esto también ocasiona el disgusto de los conductores que vienen en la fila, que se les corta su flujo vial y lo primero que hacen es emitir los sonidos de su claxon en señal de desaprobación por que no avanzan esos segundos, logrando con ello que los conductores que vienen más atrás no permitan el paso de otra persona por el temor a la desaprobación de los conductores que vienen en los carriles de circulación.

Otro supuesto es donde el peatón se atreve a cruzar por el paso peatonal y el conductor literalmente, le avienta el vehículo de motor, para lo cual muchas de las veces, la persona se tiene correr para salvaguardar su vida, en estos casos obviamente no contribuye a la convivencia social pacífica, pues cuando se es sujeto de este tipo de atropellos y al ver la persona afectada su instinto de seguridad por lógica tendrá una reacción de disgusto contra la persona que amenaza ese instinto, es en base a estas situaciones que se propone se tenga la cultura vial de respeto al peatón.

Por lo que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TENENCIA DE LA TIERRA Y AL COMISIONADO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN OPERATIVOS Y PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN VIAL, DONDE SE DE A CONOCER QUE EN EL PROGRAMA **“UNO POR UNO PRIMERO EL PEATÓN”** NO ES SOLO PARA QUE PASEN DE MANERA COORDINADA LOS CONDUCTORES EVITANDO CON ELLO EL TRAFICO, PUES LA FINALIDAD **PRINCIPAL DEBE SER, QUE EL PEATÓN TENGA LA PREFERENCIA DE PASO EN TODO MOMENTO**, DEBIDO A QUE ES PRECISAMENTE EL CUDADANO, EN SU CALIDAD DE PEATÓN EL MÁS DESPROTEGIDO Y VULNERABLE ANTE UN ACCIDENTE, ASÍ COMO SEÑALIZAR CLARAMENTE LOS PASOS PEATONALES, DESTINADOS A QUE LAS PERSONAS CRUCEN CON SEGURIDAD, HACIENDO DE CONOCIMIENTO DEL CONDUCTOR QUE NO PUEDEN INVADIR ESTAS ZONAS, DEBIENDO HACER ALTO TOTAL Y ESPERAR A QUE LAS PERSONAS PASEN EL AREA PEATONAL COMPLETAMENTE, PARA QUE PUEDA REANUDAR SU MARCHA.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**DIP. LAURA VIGNON CARREÑO**  
**DISTRITO XIV, OAXACA NORTE**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV  
OAXACA DE JUÁREZ (NORTE)

**DIP. GUSTAVO MARIN ANTONIO.**  
**DISTRITO XI, MATIAS ROMERO.**